

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2023/000495 – 2

EXPTE. A2023/000495 – Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de plantas 1ª a 3ª de la Residencia Mixta de personas mayores “Los Valles” en Benavente (Zamora), Fase 1.

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2023, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Subsanación documentación administrativa contenida en el sobre nº 1.
- 2.- Apertura sobre 2 Documentación relativa a los criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Aprobación Acta de la presente sesión.

1.- Subsanación documentación administrativa contenida en el sobre nº 1.

Con fecha de 29 de mayo tuvo lugar la sesión de calificación documental. La Mesa de contratación examinó y calificó la documentación incluida en el sobre 1, denominado “Documentación administrativa”, presentada por los licitadores. A la vista del resultado, dicho órgano acordó:

- **REQUERIR** a la siguiente empresa, para que, en el plazo de tres días desde el envío de la comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsane la documentación que se indica:

- CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRIGUEZ, S.L.
- Deben aportar el Anexo III del PCAP, “Compromiso de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato”, tal y como se recoge en la cláusula 13.2 a) 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación.

Examinada la subsanación presentada en plazo por dicha empresa, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

ADMITIR a la siguiente empresa por considerar que ha subsanado la documentación requerida:

Licitadores	CIF
CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRIGUEZ, S.L.	B49150212

2.- Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”, presentado por las empresas admitidas a la licitación relacionadas a continuación:

EMPRESA	CIF
CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	B32001687
CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRIGUEZ, S.L.	B49150212
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	B42187104
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	B26421750
PROYECON GALICIA, S.A.	A32032039

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por todas las ofertas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2º) A la valoración y ponderación de las ofertas en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.



Fondo Europeo
de Desarrollo
Regional



3.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.